

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro Córdoba

Núm. 866/2022

DOÑA SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS "GRAN TEATRO DE CÓRDOBA".

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector, en sesión ordinaria, celebrada el 16 de marzo de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"QUINTO. Propuesta de aprobación de la Oferta de Empleo Público del IMAE para el año 2022, correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021.

Visto el informe emitido por la Directora de Gestión Económica y Administrativa del IMAE, con la conformidad y supervisión favorable de la Secretaria:

(CSV 3696e669afaf7e0284274a4c9ef9f59c017e0d6f), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. Dejar sin efecto las bases de la convocatoria de la plaza de Acomodador-Conserje (BOP nº 81, de 2 de mayo de 2017) por caducidad de la OEP 2016.

II. Aprobar la Oferta de Empleo Público del IMAE para el año 2022 correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público,

por el sistema de Concurso, en turno libre, compuesta por la siguiente plaza:

Denominación Plaza	Nº Plazas	Grupo	Régimen
Acomodador/a- Conserje	1	C2	L

III. Publicar la OEP 2022 en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba:

(<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>) y en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba (BOP Córdoba).

IV. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal en cada uno de los ámbitos afectados, conforme dispone el artículo 2.7 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Se aprueba por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, doña María Antonia Aguilar Rider, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

(Firmado: Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna)

(PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016)

VºBº

La Presidenta.

Córdoba, 17 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por la Subdirectora General de Gestión, Salud Gordillo Porcuna.

Córdoba, 18 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, María Antonia Aguilar Rider.